LA SUSCRITA DIRECTORA COMERCIAL DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION CON DELEGACION DE FUNCIONES SEGÚN RESOLUCION 002-2023 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL ESP

CERTIFICA

Que una vez recibida la solicitud y verificada la disponibilidad de personal de planta de la Empresa ESPUCAL E.S.P., se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia para la realización de las actividades de servicios solicitados, de acuerdo a la siguiente causal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante. INEXISTENCIA	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. INSUFICIENCIA	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona Jurídica o Natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil:

PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
ASESOR 1: TITULO: PROFESIONAL EN CONTADURIA. TARJETA PROFESIONAL. POSTGRADO: EN AREAS AFINES AL NBC DE CONTADURIA, FINANCIERA, AFINES.	1	5AEP+TP+E+1 a 2AE: 5 años de experiencia profesional y de 1 a 2 años de experiencia especifica en el sector público. Equivalencia: 6AEP+TP+48 a 50ME: 6 años de experiencia profesional y de 48 a 50 meses de experiencia especifica

Equivalencia: PROFESIONAL EN CONTADURIA. TARJETA PROFESIONAL		

La certificación debe contener mínimo la siguiente información: - Razón social o nombre de la empresa contratante. – Cargo desempeñado. Funciones y Logros. Tiempo de labores debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del Contratante, o quien haga sus veces.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de ESPUCAL E.S.P.

Lo anterior con el objeto de dar continuidad a los procesos y programas que se encuentran en desarrollo en la Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL ESP

Esta certificación se firma en La Calera, a los cuatro (04) días del mes de enero del año 2023.

SURAY ALMEYGA BRICEÑO
Directora Comercial de Presupuesto y Contratación con delegación de funciones según Resolución 002-2023.